



**HAL**  
open science

## La contribución del clero a la prensa de la Ilustración: una vía involuntaria hacia la secularización

Elisabel Larriba

► **To cite this version:**

Elisabel Larriba. La contribución del clero a la prensa de la Ilustración: una vía involuntaria hacia la secularización. Françoise Crémoux; Danièle Bussy Genevois. Secularización en España (1700-1845). Albores de un proceso político, 180, Casa de Velázquez, pp.167-177, 2020, Colección de la Casa de Velázquez, 978-84-9096-251-0. halshs-02912166

**HAL Id: halshs-02912166**

**<https://shs.hal.science/halshs-02912166>**

Submitted on 4 Dec 2020

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Françoise Crémoux y Danièle Bussy Genevois (dir.)

## Secularización en España (1700-1845) Albores de un proceso político

Casa de Velázquez

---

# La contribución del clero a la prensa de la Ilustración: una vía involuntaria hacia la secularización

Elisabel Larriba

---

Editor: Casa de Velázquez  
Lugar de edición: Madrid  
Año de edición: 2020  
Publicación en OpenEdition Books: 30 septiembre 2020  
Colección: Collection de la Casa de Velázquez  
ISBN electrónico: 9788490962527



<http://books.openedition.org>

### Edición impresa

Fecha de publicación: 1 octubre 2020

Este documento es traído a usted por Casa de Velázquez



### Referencia electrónica

LARRIBA, Elisabeth. *La contribución del clero a la prensa de la Ilustración: una vía involuntaria hacia la secularización* In: *Secularización en España (1700-1845): Albores de un proceso político* [en línea]. Madrid: Casa de Velázquez, 2020 (generado el 03 diciembre 2020). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/cvz/18354>>. ISBN: 9788490962527.

---

# LA CONTRIBUCIÓN DEL CLERO A LA PRENSA DE LA ILUSTRACIÓN: UNA VÍA INVOLUNTARIA HACIA LA SECULARIZACIÓN

Elisabel Larriba

*Aix-Marseille Université (CNRS, TELEMMe)*

## IGLESIA VERSUS EL «CÁNCER» DE LA PRENSA

Como miembro de la Comisión para los Asuntos de España creada en Roma por Pío VII en mayo de 1820 para examinar cuál debía ser la actitud de la Iglesia frente a lo que se denominó «la segunda revolución de España», Mgr. du Mont no dudó en afirmar que los católicos no podían jurar la Constitución de la monarquía española porque esta reconocía y protegía la libertad política de imprenta<sup>1</sup>. Tal actitud se debía, obviamente, al sinnúmero de publicaciones liberales que habían salido a luz durante la guerra de la Independencia, la cual revolucionó el mundo de la imprenta en España, y volvían a multiplicarse desde que, el 10 de marzo de 1820, Fernando VII, abocado por las circunstancias, declarase con una buena pincelada de hipocresía: «Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional<sup>2</sup>». Por supuesto, la prensa periódica tenía un papel destacado entre estas publicaciones favorables al nuevo régimen. Pero, para manifestar su suspicacia respecto a la prensa, juzgada especialmente peligrosa por la rapidez y (relativa) amplitud de su difusión, la Iglesia española, con el brazo armado de la Inquisición, no había esperado la intervención napoleónica y su consecuencia «colateral»: el decreto del 10 de noviembre de 1810, por el cual las Cortes generales y extraordinarias, reunidas en la Isla de León, tras largos e intensísimos debates, hicieron de la libertad de prensa uno de los derechos fundamentales de los españoles<sup>3</sup>.

Harto significativo del poco concepto en que ciertos representantes de la Iglesia tenían a los periódicos y periodistas es el juicio emitido ya en 1789 por Fr. Esteban Camargo y Fr. Isidro de la Concepción, los calificadores del Santo

<sup>1</sup> Monsignore Polo du Mont, Voto, s. l., s. d. [Roma, 1820]: «*Ora la Costituzione Spagnola non solo permette ma protegge tali cose acordando la libertà politica della Stampa. Dunque è manifesto che non si potrà fare il giuramento*» («Ahora la Constitución española no solo permite sino que protege semejantes cosas al conceder la libertad política de la imprenta. Por lo tanto, queda claro que no cabe proceder al juramento»), citado por DUFOUR, 1982, p. 243. La traducción es nuestra.

<sup>2</sup> «Manifiesto del Rey a la Nación», Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820, Artículo de Oficio, *Gazeta extraordinaria de Madrid del Domingo 12 de marzo de 1820*, 37, 1820, pp. 263-264.

<sup>3</sup> Véase LARRIBA, DURÁN LÓPEZ (eds.), 2012.

Oficio encargados de examinar el número 39 de *El Corresponsal del Censor*, al que incluían entre las «producciones de tinieblas» nacidas en «este siglo que llaman de las luces» de la pluma de «semi-literatos que se han tomado la vara censoria, con ánimo de revolverlo todo, y ponerlo en una miserable confusión». A su juicio cabía tomar «medidas prontas y ejecutivas» para cortar «de un golpe tanto desorden» antes de que el mal se volviera «irremediable» y que el «cáncer» periodístico «corrump[iera] toda la masa»<sup>4</sup>. Difícilmente podían tolerar la existencia de una prensa que a esas alturas del siglo ya se había convertido en principal vector de difusión de las Luces, que contaba con el apoyo del poder civil y cuyos servidores, siguiendo las pisadas de Cañuelo y de *El Censor*, se alzaban en «Don Quijotes del mundo filosófico» determinados a «desfacer errores de todo género, y enderezar tuertos y sinrazones de toda especie pertenezcan unos y otros la materia a que pertenecieren», siendo su Dulcinea la «Verdad»<sup>5</sup>, lo cual implicaba a menudo deslizarse por vidriosos senderos. Entre ellos, el de la crítica de los representantes de la Iglesia cuando estos contribuían al desdoro de la religión<sup>6</sup>. Muy claro lo dejó *El Censor* al declarar en 1786 que cabía disipar el error y «aniquilarle, donde quiere que lo encuentre, bien fuese entre el mismo Altar y el Sacerdote»<sup>7</sup>. Y no cabe la menor duda de que Fr. Esteban Camargo, Fr. Isidro de la Concepción y cuantos como ellos pensaban que la prensa olía a azufre acogieron con no poca satisfacción la Real Orden del 24 de febrero de 1791 mediante la cual, a consecuencia del pánico producido por el estallido de la Revolución francesa, se suprimieron todos los periódicos exceptuando los oficiales<sup>8</sup>.

#### EL CLERO Y SU INESPERADA AFICIÓN POR LA LECTURA DE LA PRENSA

Sin embargo, la actitud del clero español no fue unánime respecto a este nuevo medio de comunicación que venía a entrar en competencia, cuando no a aventajar, al propio sermón. Ello hasta tal punto que, pese a los pesares, varios eclesiásticos se revelaron asiduos o incluso apasionados lectores de la prensa, como pudimos comprobar cuando estudiamos su público, basándonos en el

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, leg. 4478, exp. 17. El n° 39 de *El Corresponsal del Censor*, delatado al tribunal de la Inquisición de Toledo el 18 de enero de 1788 por Fr. Martín Callejo (capellán, misionero apostólico en el Colegio de Padres Observantes de San Antonio de Cogolludo), fue confiado al examen de Fr. Esteban Camargo e Isidro de la Concepción (informe del 24 de julio de 1789) y prohibido por Edicto del 7 de marzo de 1790. Dicho periódico ha sido objeto en 2009 de una reedición a cargo de Ertler, Hodab e Urzainqui ([RUBÍN DE CELIS], *El Corresponsal del Censor*).

<sup>5</sup> *El Censor*, LXVIII [1 de septiembre de 1785], t. IV, pp. 10-12. Se puede consultar también la edición facsímil de CASO GONZÁLEZ, 1989, o las antologías de GARCÍA-PANDAVENES, 1972, y de UZCANGA HEINECKE, 2005.

<sup>6</sup> LARRIBA, 2004b.

<sup>7</sup> *El Censor*, CI [20 de abril de 1786], t. IV, p. 622.

<sup>8</sup> *Novísima Recopilación de las leyes de España*, t. IV, lib. VIII, pp. 151-152.

análisis de las listas de suscriptores publicadas por los periódicos (de Madrid y de provincias) entre 1781 y 1808<sup>9</sup>. De hecho, el clero constituyó una parte nada desdeñable de la clientela más fiel de la prensa de la Ilustración, ya que el 22 % de los suscriptores procedía de sus filas.

Como era de esperar la mayoría de ellos (el 78,4 %) pertenecía al clero secular. Y si no pocos se limitaron a una (el 68,7 %) o dos suscripciones (el 18,70 %), algunos, por el contrario, manifestaron un fuerte y duradero interés por ese novedoso modo de expresión, como fue el caso de Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, arzobispo de Toledo, que totalizó nada menos que 16 suscripciones cuando la media era tan solo de 1,8. Más sorprendente, quizás, resulte la presencia entre esos eclesiásticos de representantes del clero regular (17,8 %), a menudo maltratado por la prensa, entre ellos meros frailes pero también altos dignatarios a los que se sumaron a la par varios conventos o monasterios (43 en total)<sup>10</sup>. Y cabe subrayar, lo que resulta aun más paradójico, que entre ese público asiduo figuraban también numerosos miembros de la Inquisición<sup>11</sup>. Así, sin hablar de los simples alguaciles, comisarios o calificadores del Santo Oficio, aparecen en las listas de suscriptores de la época nada menos que 28 inquisidores (entre ellos tres inquisidores generales: Agustín Rubín de Ceballos, Francisco Antonio Lorenzana y Ramón Josef de Arce<sup>12</sup>), cifra tanto más importante si consideramos que, incluyendo las Indias, existían tan solo 19 tribunales y que cada uno contaba (salvo excepción) con tres inquisidores. Asimismo, esos lectores, al parecer atípicos, fueron en más de una ocasión lectores *ejemplares* que se suscribieron a varias publicaciones y reiteradas veces. Tal fue el caso de Pedro Díaz de Valdés (inquisidor de Barcelona, ascendido a obispo de la Ciudad Condal en 1798) que totalizó 10 suscripciones a seis periódicos diferentes: el *Mercurio histórico y político* (en 1781), el *Memorial literario...* (en 1785, 1787 y 1794), el *Semanario erudito* (en 1787 y 1788), *La Espigadera* (en 1790), el *Correo de Gerona* (en 1795) y el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (en 1806). No se podía soñar mayor contradicción: símbolos por antonomasia del oscurantismo y máximos enemigos de la prensa por su «oficio<sup>13</sup>», estos inquisidores, que algo tenían de ilustrados, no dudaron, a nivel personal, en aportar públicamente su apoyo moral y económico a un género que en esa España finisecular constituía un instrumento idóneo para formar y controlar la opinión pública y era indisociable del ideario de las Luces.

<sup>9</sup> Véase al respecto el capítulo «Le Clergé» en LARRIBA, 1998a, pp. 247-304 (o pp. 251-305 de la traducción en español).

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 217-221.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 130-132 y 295-304. Véase también EAD., 1996.

<sup>12</sup> Agustín Rubín de Ceballos fue nombrado Inquisidor general en 1784 y ejerció en el cargo hasta su muerte en 1792; Lorenzana lo fue de 1794 a 1798 y Arce de 1798 a 1808. Paradójicamente, el único inquisidor general que no se suscribió a ningún periódico fue Manuel Abad y la Sierra (que ostentó este cargo de 1792 a 1794), el único que mostró un verdadero interés en reformar el modo de procesar del Santo Oficio. Véase LLORENTE, *Los procesos de la Inquisición*.

<sup>13</sup> LARRIBA, 2005. Sobre el «oficio» del inquisidor, véase el ya antiguo pero nada obsoleto trabajo de CARO BAROJA, 1968.

## DE LA LECTURA DE LA PRENSA A LA PRÁCTICA DEL PERIODISMO

Ahora bien, estos eclesiásticos que se dejaron seducir por la prensa de la Ilustración no siempre se limitaron al mero y pasivo placer de leerla. Varios de ellos también sucumbieron a la tentación de la escritura, descubriéndose otra vocación aparte de la religiosa: la de periodistas. Recuérdese al respecto que el periódico con el que se abre verdaderamente la historia de la prensa española, el *Diario de los literatos de España* (1737-1742), nació de la pluma de tres presbíteros: Juan Martínez Salafranca, Leopoldo Jerónimo Puig y Francisco de la Huerta. Otros eclesiásticos siguieron las pisadas de estos pioneros y, como evidenció María Dolores Bosch al interesarse en el perfil socioprofesional de quienes pusieron su pluma al servicio de la prensa entre 1737 y 1791, 20 de un total de 67 (o sea un 30 %) procedían del clero, lo que les confiere cuantitativamente el primer rango<sup>14</sup>. Pero su contribución a la génesis y asentamiento de la república periodística española también fue primordial cualitativamente. De ahí que hallemos entre los editores y redactores de los periódicos más señeros de la época a varios eclesiásticos. Entre ellos Joaquín Ezquerro, fundador, con Pedro Pablo Trullench, del *Memorial literario* (1784-1808)<sup>15</sup>; Fr. Pedro Centeno (agustino) fue el alma de *El Apologista universal* (1786-1788)<sup>16</sup>; José Mariano Beristain, diácono y opositor frustrado a canonjías, creó el *Diario Pinciano* (1787-1788)<sup>17</sup>; a Antonio Manegat (presbítero) se le debe el *Correo de los ciegos* (1786-1791); a Cristóbal Cladera y Company (presbítero), el *Espíritu de los mejores Diarios que se publican en Europa* (1787-1791)<sup>18</sup>; Juan Antonio Melón (sacerdote) figuraba entre el primer equipo de redactores del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808)<sup>19</sup>. Ello sin hablar de quienes, tras aportar contribuciones puntuales a periódicos ajenos, pretendieron crear el suyo y no consiguieron la ansiada licencia de impresión del Consejo de Castilla. Tal fue el caso del padre Pedro Estala<sup>20</sup>, quien colaboró en el *Mercurio histórico y político*, en el *Diario de Madrid*, así como en el *Correo de los Ciegos*, donde firmó con el seudónimo de «El Escolapio de Lavapiés», por ser en aquel entonces profesor de humanidades en el colegio de San Fernando, que pertenecía a esta orden en el popular barrio madrileño<sup>21</sup>. En 1792 quiso crear, junto con Ignacio

<sup>14</sup> BOSCH CARRERA, 1990.

<sup>15</sup> Sobre los redactores del *Memorial literario*, véase URZAINQUI, 1990.

<sup>16</sup> Véase LARRIBA, 1998b.

<sup>17</sup> Véase el estudio preliminar (pp. 1-74) de ALMUIÑA FERNÁNDEZ en BERISTAIN, *Diario Pinciano*.

<sup>18</sup> VARELA HERVIÁS, 1966.

<sup>19</sup> Véanse DÍEZ RODRÍGUEZ, 1980 y la edición antológica (con estudio liminar) que publicamos en colaboración con DUFOUR sobre *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808).

<sup>20</sup> Véase ARENAS CRUZ, 2003, pp. 468-469.

<sup>21</sup> GIL NOVALES, 2010, p. 1002a.

García Malo, un *Nuevo Diario Enciclopédico*, cuyo título bastó para escandalizar a Fr. Vicente de Navas, encargado de examinar el proyecto que, por consiguiente, nunca vio la luz<sup>22</sup>. Con lo cual, Estala tuvo que esperar hasta la guerra de la Independencia para poder satisfacer sus ambiciones periodísticas con la creación de *El Imparcial, o Gazeta política y literaria* (1809)<sup>23</sup>. De la misma manera, Manuel Pardo de Andrade (presbítero en La Coruña), quien escribió en el *Diario de Madrid* (bajo varios seudónimos, siendo el más frecuente el de León de Parma), propuso, sin mayor éxito, en 1797 la creación de *El Curioso Herculino*<sup>24</sup>. Como muchos, solo pudo dar rienda suelta a sus aspiraciones periodísticas a partir de la invasión napoleónica, con títulos como el *Diario de la Coruña* (1808-1809), el *Semanario Político, histórico y literario de la Coruña* (1808-1810)... todos de acendrado cariz liberal<sup>25</sup>.

Otros, sin tener la ambición de crear su propio periódico, no perdieron la ocasión de lucirse como corresponsales terciando en asuntos de las más diversas índoles, desde la negación en *El Correo de los ciegos* de la atribución a Cervantes de *El curioso impertinente*, por el ya citado Estala<sup>26</sup>, hasta el modo de utilizar las patatas, tema del que se hizo reconocido especialista el cura de Linares (arzobispado de Salamanca), que publicó varios artículos al respecto en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808)<sup>27</sup>.

#### UNA APUESTA ARRIESGADA

Este entusiasmo de eclesiásticos por el periodismo es tanto más sorprendente cuanto que el alistamiento entre los «don quijotes» del mundo filosófico no estaba exento de varios y serios peligros. Todos sabemos de qué manera la Inquisición condenó a silencio perpetuo (y a una subsecuente muerte económica) a quien personificó el espíritu renovador que suponía la prensa, Luis María García del Cañuelo y Heredia, el redactor del famosísimo *El Censor*. Ello, a pesar de tan altas protecciones que un estudioso de la categoría de Caso González se atrevió a remontar hasta el propio soberano, Carlos III<sup>28</sup>.

<sup>22</sup> AHN, Consejos, leg. 11279, exp. 75. Véase al respecto LARRIBA, 2004a.

<sup>23</sup> Véase el estudio preliminar a nuestra edición de ESTALA, *El Imparcial o Gazeta política y literaria*, pp. 1-84.

<sup>24</sup> AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 102. Véase al respecto LARRIBA, 2004b.

<sup>25</sup> GIL NOVALES, 2010, pp. 3328a-3332b e ID., 2009, pp. 84 y 180.

<sup>26</sup> ID., 2010, p. 1002a.

<sup>27</sup> Véase, por ejemplo, en nuestra antología ya citada de *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, el artículo «Pan de patatas», pp. 85-88 (13, 30 de marzo de 1797, pp. 203-206). Se puede consultar la colección completa en la Biblioteca digital del Real Jardín Botánico (Madrid, CSIC), sign. P 811 [en línea].

<sup>28</sup> Véase *El Censor*, ed. de CASO GONZÁLEZ, 1989, p. 790b.

Sin contar con tamaños apoyos, el agustino Pedro Centeno, el principal redactor de *El Apologista universal*, que se preciaba de contar entre los epígonos de *El Censor*, pagó muy caro el atrevimiento de su pluma y, si el motivo de la causa que le formó en 1790 el Tribunal de Corte del Santo Oficio no estaba directamente relacionado con su actividad periodística (desde luego pronto truncada), no cabe duda de que esta no le favoreció. Como subrayó Juan Antonio Llorente, en su monumental *Historia crítica de la Inquisición de España*, el que a su juicio era

uno de los sabios su orden, y de los mayores críticos de la España en el reinado de Carlos III y Carlos IV, comenzó a ser objeto de las iras y mala voluntad de los frailes, clérigos y seglares, preocupados con una obra periódica intitulada: *El Apologista universal de todos los escritores malaventurados*. En ella combatía furiosamente con las armas de la ironía más fina el gusto de la literatura eclesiástica y profana, de manera que los teólogos escolásticos y los que ignoraban o no querían sujetarse a las reglas de la crítica llegaron a temblar de la pluma del padre Centeno, porque su apología irónica era más formidable que mil condenaciones directas, a causa de que todo el mundo leía con placer y se generalizaba en pocos días la mala opinión del autor. El estado de preocupación general en que se hallaba España no podía menos de producir enemigos a este *Juvenal literario*, quien sabiendo tanto y tan bueno en literatura, ignoró lo que más le convenía para su felicidad individual, esto es, los modos de vencer a tan encarnizados contrarios cuando le acometiesen a traición en el campo de batalla de la fe católica, como debió prever<sup>29</sup>.

El impertinente e ilustrado agustino se libró finalmente de las cárceles inquisitoriales pero no de la reclusión en un convento de su orden y aún menos del odio de sus correligionarios, que veían en él «un libertino de los que manchan nuestro siglo». Este, como tuvo a bien recalcar el provincial de los agustinos de Castilla, Fr. Francisco de Rodríguez, «vivía entre nosotros y no era de nosotros»<sup>30</sup>. De ahí que, olvidándose de toda caridad cristiana, le dejaran pudrirse en su celda, en el sentido literal de la palabra, puesto que la gangrena se lo llevó en enero de 1803, lo que fue todo un alivio para sus hermanos de religión.

Obviamente todos los eclesiásticos que se tornaron hacia la prensa y desenvainaron la pluma con la firme intención de hacer triunfar las Luces no conocieron tan trágico final, pero no cabe la menor duda de que, para los sectores más conservadores de la sociedad y para parte del clero, el hábito de periodista no era compatible con una vocación religiosa.

<sup>29</sup> LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición en España*, ed. 1981, t. II, pp. 318-319.

<sup>30</sup> AHN, Inquisición, leg. 3279. Carta de Fr. Francisco de Rodríguez, provincial de los agustinos de Castilla al inquisidor general, 24 de septiembre de 1794.

## HACIA UNA SECULARIZACIÓN DE LA ESCRITURA CLERICAL

Sin embargo, así no lo entendió el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, que, mucho más ilustrado de lo que se pretendió durante largo tiempo<sup>31</sup>, contribuyó, tras el pánico de Floridablanca y la famosa Real Orden del 24 de febrero de 1791, al renacer de la prensa<sup>32</sup> y pretendió convertir a los sacerdotes en empleados del Estado, implicándoles directamente en la aventura periodística que supuso la creación en 1797 del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, cuya dirección fue inicialmente confiada a Juan Antonio Melón (presbítero), así como a Juan Bautista Virio y Domingo García Fernández. Como en España, según rezaba el prospecto, «los que labran, no leen, y los que leen, no labran<sup>33</sup>», uno de los retos del Príncipe de la Paz estribaba no solo en utilizar a los párrocos como mediadores culturales y agentes de difusión del periódico sino en convertirlos en auténticos corresponsales de prensa, lo que bien podría asimilarse a un intento de «secularizar» su pluma. De hecho algunos se prestaron con entusiasmo a la experiencia. Fue el caso del ya citado cura de Linares, o también del cura párroco de Bernui de Coca (diócesis de Segovia), que no se olvidaba de sus deberes de «ciudadano», como recalcó en una carta publicada en el *Semanario* el 7 de septiembre de 1797:

considerando [afirmó] que tengo dos obligaciones, la una como ciudadano, en virtud de la cual debo contribuir al bien de la sociedad, bajo cuyas leyes me he educado y conseguido honor y conveniencias; y la otra, como párroco, que me impone el precepto de atender con el cariño de un padre a todos los alivios de mis feligreses y, principalmente, a mejorar sus costumbres, he creído que en ninguna cosa podía contribuir mejor a uno y otro objeto que fomentando en mi feligresía lo mismo que S. M. tan sabiamente nos recomienda, esto es los adelantamientos de la agricultura y economía rústica en que se funda la felicidad de los pueblos, que ocupados y distraídos en faenas útiles no pueden dejar de ser más virtuosos<sup>34</sup>.

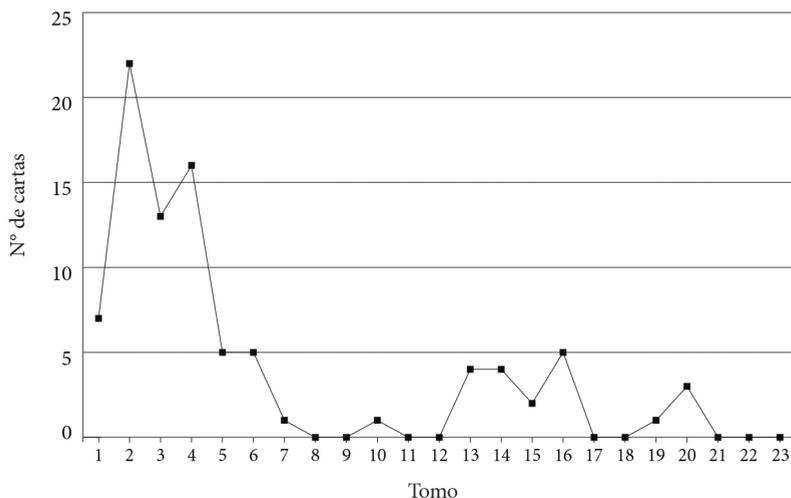
La respuesta del clero no estuvo siempre a la altura de las esperanzas albergadas por Manuel Godoy y los editores del periódico. Sin embargo, de las 252 cartas o artículos remitidos y publicados entre el 5 de enero y el 23 de julio, 89 (o sea, el 35,3 %, lo que no era de desdeñar) procedían de eclesiásticos (gráf. 1, p. 174).

<sup>31</sup> Véase LA PARRA LÓPEZ, 2002.

<sup>32</sup> Véanse GODOY, *Memorias*, cap. XLIX («Artes liberales y bellas letras»), ed. de LA PARRA LÓPEZ y LARRIBA, 2008, pp. 545-575.

<sup>33</sup> «Prospecto del *Semanario de Agricultura y Artes*», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, 1797, t. I, p. x.

<sup>34</sup> «Carta de un párroco del obispado de Segovia», en *Semanario de Agricultura y Artes*, t. II, nº 36, 7 de septiembre de 1797, p. 139. La totalidad de esta carta viene reproducida en la antología ya citada de LARRIBA, DUFOR, pp. 95-104.



GRÁF. 1. — Cartas de eclesiásticos publicadas en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*

FUENTE: elaboración propia.

Pero su participación fue decayendo con el tiempo y al entusiasmo de algunos cabía oponer la indiferencia de cuantos estimaban que semejantes ocupaciones eran ajenas a su oficio, desconfiaban de la utilidad de la obra o, por no sufrir de «insuficiencia mitral», no sentían la necesidad de lucirse ante el todopoderoso Príncipe de la Paz<sup>35</sup>.

Ahora bien, un puñado de eclesiásticos, yendo desde luego mucho más allá de lo que anhelaba el privado de los reyes, integró con pasión la república periodística, que les brindó, a la par, la posibilidad de mudar radicalmente de rumbo. De ahí que llegaron al extremo de excluirse, por decisión propia (y no ajena, como le ocurrió al desgraciado Centeno), de su comunidad religiosa, o sea, de secularizarse. Tal fue el caso de dos frailes rebotados, cuya trayectoria es de novela: Juan Antonio Olavarrieta<sup>36</sup> y Luis Gutiérrez. El primero, franciscano, inició su carrera periodística en Lima fundando el *Semanario crítico, o reflexiones críticas sobre la educación, costumbres públicas, poesía teatral y otras diferentes materias* (junio-septiembre 1791); después publicó, esta vez en Cádiz (sin contar con las debidas autorizaciones), el *Diario de Cádiz* (abril-mayo 1796), que fue prohibido al poco tiempo, lo que quizás le indujo a emprender un nuevo viaje a América. Por esos años, probablemente a finales de 1799, aunque con anterioridad ya vistiera de seglar, colgó los hábitos, y declaró en una carta a su padre —según consta en el expediente inquisitorial que se

<sup>35</sup> Se hallarán más datos al respecto en LARRIBA, 1997, pp. 217-233.

<sup>36</sup> Sobre Olavarrieta véase, en particular, de SÁNCHEZ HITA, 2009a y 2009b.

le abrió con motivo de la redacción de un tratado materialista, *El hombre y el bruto*—: «No me hizo Dios para el claustro, para el trato mezquino de sus habitantes, la ignorancia y la educación me condujeron a él en tiempo que mis ideas sólo consultaban los límites del capricho y del fanatismo mas luego que se formó la razón era preciso enmendar un yerro que me conducía al más cruel sacrificio», antes de afirmar: «Nada quiero en la iglesia ni fuera de ella; prefiero la libertad, la independencía y la lectura de mis libros a cuanto puede lisonjear el gusto de un ambicioso»<sup>37</sup>. Esa voluntad de ruptura (tras conseguir librarse de las garras inquisitoriales) le llevó incluso a renunciar a su identidad para iniciar una nueva vida bajo el nombre de José Joaquín de Clararrosa, con el cual regresó a la Península en 1820 y reanudó su actividad periodística creando el *Diario gaditano* (1820-1822), que tanto escándalo produjo entre los serviles y el nuncio apostólico Mgr. Giustiniani<sup>38</sup>. Llevó su papel de «ilustrador y agitador social» (según la expresión de Beatriz Sánchez Hita<sup>39</sup>) hasta después de la muerte, mandando que le enterraran con un ejemplar del texto de la Constitución entre las manos en lugar del tradicional crucifijo<sup>40</sup>.

El periodismo podía ser, pues, una alternativa al sacerdocio, lo que se vio claramente con Luis Gutiérrez quien, tras huir de su convento de trinitarios calzados de Puente de la Reina y pasarse a Francia en 1799 o 1800, se convirtió en el *Gazetero de Bayona*<sup>41</sup>. En su caso, la escritura, y concretamente el periodismo, se debió más a motivos económicos que ideológicos, aunque no cabe restar importancia a su compromiso antinquisitorial, que se plasmó en su famosa novela *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*.

La aptitud de los miembros del clero para transformarse en periodistas se puso especialmente de manifiesto durante la guerra de la Independencia, en que adversarios notorios de la libertad de la imprenta [como el director de la *Atalaya de la Mancha en Madrid* (julio 1813 – abril 1815) o el jerónimo fray Agustín de Castro, al que los liberales dieron el mote de Padre gacetero] se transformaron en destacados redactores de prensa. El fenómeno aparece claramente en el monumental catálogo de los periódicos durante la guerra de la Independencia elaborado por Gómez Ímaz hace un siglo<sup>42</sup>, así como en los estudios sobre *La guerra de la pluma* realizados en Cádiz bajo la dirección de Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto

<sup>37</sup> Archivo General de la Nación (México), Criminal, 676, exp. 1, f.º 80v.º. Citado en BENÍTEZ, 2005, p. 219; también SÁNCHEZ HITA, 2009b y EAD., 2009a, pp. 44-45. Véanse la reedición de *El hombre y el bruto* en CLARARROSA, *Viaje al mundo subterráneo*, ed. de MUÑOZ SEMPERE, y SÁNCHEZ HITA, 2003, pp. 165-187.

<sup>38</sup> DUFOR, 1999, pp. 184-188.

<sup>39</sup> SÁNCHEZ HITA, 2009a, p. 65.

<sup>40</sup> Véase RAVINA MARTÍN, 1981.

<sup>41</sup> Sobre Luis Gutiérrez, véanse ALTABELLA HERNÁNDEZ, 1986; DUFOR, 1987 y MORANGE, 1990.

<sup>42</sup> GÓMEZ ÍMAZ, 1910.

Romero Ferrer<sup>43</sup> o en los catálogos o censos establecidos por Alberto Gil Novales<sup>44</sup>, Antonio Checa Godoy<sup>45</sup> y Beatriz Sánchez Hita<sup>46</sup>. Pero, aunque queda mucho por hacer, la constatación vale también para los partidarios de José I. Basta con recordar la labor realizada por el padre Estala y nótese, por ejemplo, que la redacción de la *Gazeta de Oviedo*, la afrancesada (descubierta y publicada hace unos años por Alicia Laspra) fue confiada por el general Bonet a dos frailes benedictinos del monasterio de Santa María de la Real de Obona (Tineo, Asturias), D. Fr. Bernardo y D. Fr. Bartolomé<sup>47</sup>. Tan evidente resultaba la capacidad de los eclesiásticos españoles para convertirse en periodistas que, aunque no consiguió concretar su proyecto, el general Thiébault quiso hacer lo mismo en Burgos, no ya con frailes, sino con canónigos de la catedral<sup>48</sup>. Entre sus redactores, la *Gazeta* [afrancesada] *de Madrid* contó con un presbítero: Juan González Caboreluz<sup>49</sup>. El obispo auxiliar de Zaragoza, Fr. Miguel de Santander, nombrado por José I para ocupar la silla de Sevilla vacante por la huida de su titular, Mgr. Borbón, no dudó en mandar a la *Gazeta de Valencia* unas cartas a sabiendas de que iban a ser publicadas. Y el canónigo de la catedral de Toledo, Juan Antonio Llorente escribió algún artículo (sin firmarlo) para el mismo periódico<sup>50</sup>. Especial vocación de periodista debió tener el sacerdote Alberto Lista, que participó en la fundación de la *Gazeta ministerial de Sevilla*, incorporándose luego al equipo de redactores de la *Gazeta del gobierno* dirigida por Capmany, colaboró en la segunda etapa del *Semanario patriótico* y publicó *El Espectador Sevillano*, todo ello antes de hacerse afrancesado cuando José I entró en Sevilla y ser director de la *Gazeta* epónima de la ciudad<sup>51</sup>.

Ora con el hisopo, ora con la pluma, tal era el lema de los nuevos clérigos que habían entendido que, como confesó sin rodeos —en los primeros tiempos de la guerra de la Independencia— nada menos que el prior del convento de carmelitas de Calatayud, P. Traggia, en religión Fr. Manuel de Santo Tomás de Aquino<sup>52</sup>, al redactar el prospecto de *El Vencedor católico por el amante de la Religión y de la patria* (Sevilla, 1809):

La doctrina de los sermones no es más que una voz que pasa y se olvida con facilidad. Ni todos pueden, ni todos quieren asistir a esas instrucciones largas, y a determinadas horas. No así el periodismo, que es breve, sencillo y deleitable al oído por la variedad de sucesos, máximas

<sup>43</sup> CANTOS CASENAVE, DURÁN LÓPEZ, ROMERO FERRER, 2006-2008.

<sup>44</sup> GIL NOVALES, 2009.

<sup>45</sup> CHECA GODOY, 2009.

<sup>46</sup> SÁNCHEZ HITA, 2008.

<sup>47</sup> LASPRA RODRÍGUEZ, 2011.

<sup>48</sup> THIÉBAULT, *Mémoires du Général B<sup>on</sup>Thiébault*, p. 339.

<sup>49</sup> DUFUR, 2010b.

<sup>50</sup> ID., 2011.

<sup>51</sup> GIL NOVALES, 2010, pp. 2643b-2645b e ID., 2009, pp. 109, 124, 133, 143 y 176.

<sup>52</sup> LARRIBA, 2012.

y doctrina. Corre por las calles y plazas; se lee en los concursos, y en el seno de las familias. Pasa de mano en mano, se puede meditar, se repite a toda hora y se conserva cuanto se quiere<sup>53</sup>.

Pero al ceder a la seducción que ejercía la prensa sobre tantos de sus miembros, al preferir el artículo publicado en un periódico al sermón pronunciado en la iglesia, el clero (sin percatarse de ello) había renunciado a la sacralización de su discurso y (por consiguiente) de su estado. Su palabra ya no era «palabra de Dios», simbólicamente dirigida a los fieles bajo los auspicios de la paloma que, en todos los púlpitos, simbolizaba al Espíritu Santo. Era una opinión, como cualquier otra, como la de sus adversarios, que tan solo sacaba su fuerza de la de los argumentos esgrimidos, o sea, del uso de la razón. Cuantas veces ponían la péndola en el tintero, los eclesiásticos abandonaban su condición de sacerdotes, «hombres de Dios», para convertirse, llanamente, en ciudadanos como los demás que usaban el derecho imprescindible de todos y cada uno de expresar sus ideas mediante la libertad de imprenta. Y por más que defendieran la preeminencia y dignidad del estado religioso en sus escritos, ello constituía, de hecho, una exclaustación intelectual: habían entrado, de lleno, en el siglo. Por supuesto, salvo contadísimas excepciones (como las de Olavarrieta/Clararrosa y Luis Gutiérrez), este no había sido el propósito de los miembros del clero que, en el siglo XVIII, se habían entusiasmado por este nuevo género de expresión que constituía entonces la prensa<sup>54</sup> hasta el punto de alistarse entre los «nuevos Quijotes del mundo filosófico». Pero, por haber sido imprevisto el derrotero, no era menos lógico. Ello pudiera explicar que algunos hombres de Iglesia, como el canónigo de Segovia Pedro Sedeño y Pastor<sup>55</sup>, muy comprometidos con el liberalismo durante el Trienio, pero muy conscientes del prestigio que confería a sus ideas su condición de sacerdotes, nunca se comprometieron a escribir en la prensa, contentándose con predicar sermones revolucionarios desde el púlpito<sup>56</sup>. Pero esto ya es otra historia.

<sup>53</sup> El prospecto viene integralmente reproducido en GÓMEZ ÍMAZ, 1910, pp. 321-323, la cita en p. 321. La totalidad de dicha cabecera, prospecto inclusive, se puede consultar en el apéndice documental de LARRIBA, 2012. Sobre la evolución, harto significativa, de la práctica periodística del padre Traggia, véase EAD., 2014.

<sup>54</sup> Véase la obra clásica de GUINARD, 1973.

<sup>55</sup> DUFOUR, 1989.

<sup>56</sup> Véase ID., 1991.